

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 05 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 6562 / VISTOS:

- 1.- Modicase Alcaldicio N° 6036 de fecha 22 de Septiembre de 2015.
- 2.- Autorización de Sr. Alcalde según Ord. N° 675 de fecha 25 de Septiembre de 2015; Sr. Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de salud a Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, mediante el cual se nombran integrantes de las comisiones del Concurso Interno del Departamento de Salud;
- 4.- Resolución Alcaldicia estampada al pie de página del documento señalado anteriormente;
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 6036 de fecha 22 de Septiembre de 2015.-

DONDE DICE:

PRIMERO: DESÍGNASE, a las/os siguientes funcionarios/as como integrantes de las siguientes comisiones del Concurso Interno del Departamento de Salud.

Comisiones Concurso Interno	Categorías	Nombre Representantes
CESFAM San Pedro	Todas	Mónica Quiroga Fernández
		Pablo Lira Mendiguren

DEBE DECIR:

PRIMERO: DESÍGNASE, a las/os siguientes funcionarios/as como integrantes de las siguientes comisiones del Concurso Interno del Departamento de Salud.

Comisiones Concurso Interno	Categorías	Nombre Representantes
CESFAM San Pedro	A Y B	Paola Anabalón Videla
		Pablo Lira Mendiguren
CESEFAM San Pedro	C, D, E Y F	Viviana Arancibia Cantillana
		Pablo Lira Mendiguren


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Control.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta Personal.
- 5.- Archivo.


LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE